ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 235.461/12"----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 235.461/12"**, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.--------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 17.488.700 (Guaraníes Quince Millones Cien Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 038, DV 019 y JFM 011, de fecha 18 de abril de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***V R S.A.:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 18.480.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA Incluido, ----------

b) ***PINTUPAR S.R.L.:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 14.084.000 (Guaraníes Catorce Millones Ochenta y Cuatro Mil) IVA Incluido, -----

c) ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 17.924.300 (Guaraníes Diez y Siete Millones Novecientos Veinte y Cuatro Mil Trescientos) IVA Incluido.----------

d) ***FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 18.541.064 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Sesenta y Cuatro) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas VR S.A., PINTUPAR S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y

FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja***..."----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice:** "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones***, *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Por Memorándum N° 142/2012 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Servicios Generales por Memorándum N° 077/12 de fecha 22 de mayo de 2012, remite a la Dirección de Contrataciones Públicas el Informe Técnico en donde manifiesta que "*analizada la carpeta remitida del presente proceso concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos.* ***Mencionado la salvedad de que los productos ofertados por la firma PINTUPAR S.R.L., en cuanto a colorantes y balde de pinturas, los productos ofertados no se ajustan a nuestros requerimientos, pudiendo considerarse los siguientes puntos:***

- *Los colorantes ofertados de la marca colormix, ya adquirido anteriormente, es casi liquido y su mescla con la pintura al agua por su inconsistencia, hace difícil y casi imposible, sacar el color adecuado para los trabajos de pintura.*

- *En el caso del balde de pintura por 18 litros de la marca ofertada y por experiencia anterior, mencionamos que dicha pintura que se realizan en esta Corporación, por presentar demasiado liquido y poca consistencia.*

- *Es importante mencionar que esta Dirección en procura de los intereses de esta Corporación, remite el presente informe a vuestra Dirección, para el análisis de las menciones remitidas, en este caso en procura de la calidad de los productos sobre el precio ofertado. y considero que los precios se encuadran a los valores normales de mercado".*

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. PINTUPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4. FERRETERIA HEMAR de Juana Ma. Rodríguez de Ortiz	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
2. VR S.A.	Gs. 18.480.000.-
2. PINTUPAR S.R.L.	Gs. 14.084.000.-
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 17.924.300.-
4. FERRETERIA HEMAR de Juana Ma. Rodriguez de Ortiz	Gs. 18.541.064.-

Al momento de elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que la Firma FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz presenta su Anexo 2 con errores aritméticos en la suma de la columna del Precio Total.

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECION ARITMETICA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
3. VR S.A.	Gs. 18.480.000.-
2. PINTUPAR S.R.L.	Gs. 14.084.000.-
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 17.924.300.-
4. FERRETERIA HEMAR de Juana Ma. Rodriguez de Ortiz	Gs. 17.685.400.-

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA**", *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

Conforme a la Metodología de Evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones: ***"La DUOC remitirá a la Dependencia solicitante las ofertas presentadas por los oferentes para su evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas ….. La Dependencia solicitante, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe técnico, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración desierta"*** en estos términos el Informe Técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales de que los productos ofertados por la firma PINTUPAR S.R.L., en cuanto a colorantes y balde de pinturas, los productos ofertados no se ajustan a nuestros requerimientos, justificado suficientemente en los párrafos que anteceden y con la experiencia obtenida con la refería marca de pintura, se concluye que tal situación no se ajusta a las disposiciones ni a los principios de las normas legales, cual es la de ofrecer al Estado calidad, oportunidad y costo asegurando siempre las mejores condiciones.

Ante todo lo expuesto se procede a evaluar la siguiente oferta más baja conforme al **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: **"***...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...inc. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente,....*

La Ley 2051/03, establece en su art.14, *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria....."* en atención a la Ley y para ajustarse a la

Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades correspondientes a la segunda oferta presentada por la firma *FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodriguez de Ortiz* , según el **Cuadro de Oferta con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1)**, para hacer posible la adjudicación.

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodriguez de Ortiz	Gs.17.486.800.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la segunda oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz***: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la segunda oferta más baja, por un monto de **Gs 17.486.800** (Guaraníes Diez y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato

Se da por concluido el acto siendo las 11:45 del 24 de mayo de 2.012.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2

Junta Municipal de Asunción
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 1

PAC Nº 235.461 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

CUADRO ADJUDICADO CON CANTIDADES DISMINUIDAS

						4- Ferreteria HEMAR de Juana Ma. Rodriguez de Ortiz			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DSCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	31211507-001	Pomo colorante para pintura color ocre - Cajas de 6 unidades. (Total 60 unidades)	POMO	UNIDAD	60	Alba	Paraguay	7.600	456.000
2		Pomo colorante para pintura color amarillo - Cajas de 6 unidades. (Total 60 unidades)	POMO	UNIDAD	60	Alba	Paraguay	7.600	456.000
3		Pomo colorante para pintura color vermellon - Cajas de 6 Unidades. (Total 60 unidades)	POMO	UNIDAD	23	Alba	Paraguay	7.600	174.800
4		Pomo colorante para pintura color marron - Cajas de 6 Unidades. (Total 60 unidades)	POMO	UNIDAD	60	Alba	Paraguay	7.600	456.000
5	31211506-005	Balde de Pinturas al Agua x 18 lts. c/u. para pintura interior y exterior. (Total 1080 lts.)	BALDE	LITROS	59	Blascolor	Brasil	110.000	6.490.000
6	31211508-001	Tarros de pintura SINTETICA semi brillo satinado x 3.600 lts. (Total 216 lts.)	BALDE	LITROS	59	Resicolor	Brasil	81.000	4.779.000
7	31211803-004	Tarros de aguarras de 18 lts. (Total 90 Lts.)	BALDE	LITROS	5	Resicolor	Brasil	160.000	800.000
8	31211704-002	Sellador Acrilico al agua x 18 litros (Total 180 lts.)	BALDE	LITROS	10	Blascolor	Brasil	125.000	1.250.000
9	31211606-002	Enduido tarros por 30 kilogramos c/u. (total 300 kilogramos)	BALDE	Kilogramos	10	Blascolor	Brasil	75.000	750.000
10	31211702-001	Tarros de tinta lustre natural para muebles tarros por 3.600 litros. (Total 36 lts)	BALDE	LITROS	10	Resicolor	Brasil	99.000	990.000
11	31211707-001	Barnis - Resina Liquida para lustre de piso, tarro por (total 54 litros)	BALDE	LITROS	3	Alba	Paraguay	295.000	885.000
TOTAL GENERAL:									17.486.800

LIC. ISIDRA MACHADO TROCHE
DIRECTORA - DUOC
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION